

**Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación****1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo Industrial

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/10/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:
Mtro. Héctor Miguel Samaniego Gámez

Unidad administrativa:
Dirección de Industria

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño del Programa Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo Industrial (PAFyDI) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa;
- Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;
- Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación de Diseño en Tiempo Real está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Programas presupuestarios, agregando y adecuando elementos considerados relevantes por parte de la UTE.

Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos	X	Otros (especifique)	Documental X
----------------------	--	--------------------	---	-----------------	---	----------------------------	---------------------

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó un análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Pp y la información recabada en el trabajo de campo.

El trabajo de campo a la estrategia de recopilación de información mediante técnicas cualitativas como: entrevistas estructuradas y semi- estructuradas realizadas a través diversos medios de comunicación o in situ.



2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa cumple con la especificación de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación 2023 al contar con un Diagnóstico desarrollado exprofeso donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve.
- La definición del Problema que atiende el Programa especifica el área de enfoque y población potencial, identificando cambios deseados sobre la población objetivo.
- El PAFyDI 2023 impulsa el crecimiento y competitividad de las MIPyMEs de la industria de la transformación del estado a través de asesorías, apoyos económicos, capacitación, entrenamiento y certificaciones en sistemas de calidad, por lo que el Programa es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa y con su Marco Normativo, dentro de los cuales se considera la puesta en marcha de las políticas públicas efectivas que mejoren la competitividad de las empresas e impulsen la prosperidad en este sentido.
- En la determinación de las poblaciones se utiliza una metodología con estadística existente, sin embargo, en la descripción de la población potencial se indica que son MIPyMEs de la industria de la transformación del estado con problema, sin embargo, no se observó la metodología para la determinación o medición del problema.
- Las Reglas de Operación del Programa identifican claramente cuales con los mecanismos de elegibilidad y de selección de los beneficiarios de los apoyos que se ofrecen.
- Todos los bienes y servicios de los componentes se encuentran vinculados a las reglas de operación vigentes y al menos a una línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo.
- El 93% de los indicadores cumplen con el criterio CREMAA.
- A nivel Fin y Propósito los medios carecen de un nombre que se les permita identificar y no se establece la periodicidad, a nivel componentes y actividades se debe de solicitar la información al personal de la SIDE.
- Se identificaron complementariedades tres Programas: Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado, Apoyo para el Fomento a la Innovación, Competitividad y Fortalecimiento Empresarial, y Planeación, Evaluación, Conducción del Desarrollo Económico y Ciencia, Tecnología E Innovación.
- Por medio del establecimiento del indicador “Porcentaje de mujeres beneficiadas con planeación para el desarrollo de talento”, el Programa se compromete a realizar acciones para la disminución de las brechas de desigualdad en relación al tema igualdad de género y no discriminación contra las mujeres.
- El Programa propicia acciones para la realización de los derechos humanos de libertad de trabajo, profesión, industria o comercio y el derecho al trabajo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con un Diagnóstico desarrollado exprofeso donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve.
- La definición del Problema que atiende el Programa especifica el área de enfoque y población potencial e identifica cambios deseados sobre la población objetivo.
- Las causas y efectos que se señalan en la definición del Problema central que atiende el Programa, guardan una relación lógica directa.
- El PAFyDI 2023 impulsa el crecimiento y competitividad de las MIPyMEs de la industria de la transformación del estado a través de asesorías, apoyos económicos, capacitación, entrenamiento y certificaciones en sistemas de calidad, por lo que el Programa es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa y con su Marco Normativo.



- El Programa se vincula a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional en forma clara y sólidamente establecida.
- Existen Reglas de Operación (ROP) para el Programa, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, donde se da a conocer la información específica de los apoyos que el Programa otorga a sus beneficiarios a través de sus Acciones, Componentes, Fin y Propósito.
- Existe un procedimiento para la determinación de las poblaciones potencial y objetivo partir de la información estadística existente.
- Todas las actividades cumplen con la sintaxis de la metodología, son suficientes y necesarias para el logro de los componentes y la sintaxis de todos los componentes es correcta y los supuestos válidos.
- Todos los bienes y servicios de los componentes se encuentran vinculados a las reglas de operación vigentes y al menos a una línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo.
- Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- El Programa estableció indicadores de atención mujeres beneficiadas con planeación para el desarrollo de talento con establecimiento de metas, promoviendo igualdad de género.
 - El Programa propicia acciones para la realización de los derechos humanos de libertad de trabajo, profesión, industria o comercio y el derecho al trabajo.

2.2.2 Oportunidades

- Reglas de operación
- Normatividad de Presupuesto Basado en Resultados
- Existen dos Programas que pueden ser utilizados para compartir recursos y lograr capacitación integral temas en beneficio de la población objetivo (P.29).

2.2.3 Debilidades:

- Los indicadores a nivel Fin y Propósito no contienen la fórmula adecuada y línea base, pues ambos indicadores lo que buscan es medir el cambio en las posiciones en un índice, con respecto a un año anterior.
- Los componentes tienen un error en el tipo de dimensión del indicador, en ambos casos se marca como de "calidad".
- A nivel Fin y Propósito los medios carecen de un nombre que se les permita identificar, no se establece la periodicidad y la página internet que se referencia no se encuentra activa.
- Los medios de verificación a nivel componentes y actividades deben de ser solicitados al personal de la SIDE.
- Los beneficios del programa se otorgan en función del cumplimiento de los documentos, criterios y requisitos para cada tipo de apoyo y atendiendo a la disponibilidad presupuestal y la prelación de las solicitudes.
- En la población potencial se asume que las MIPyMEs de la industria de la transformación (aeroespacial, automotriz y metalmecánico) son afectadas por el problema

2.2.4 Amenazas:

- Eliminación o disminución de las fuentes de financiamiento de recursos estatales o federales.
- No aplica.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño de Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo Industrial es adecuado debido a que cuenta con una justificación de su creación y diseño, sustentado en un documento de Diagnóstico, atiende un Problema claramente definido en su área de enfoque y Población Potencial y a su vez cuenta con reglas de operación que definen los procesos a seguir. Sus áreas de mejora se relacionan con la carencia de una lógica horizontal debido que los medios de verificación nivel Fin y Propósito carecen de un nombre que se les permita identificar y no se establece la periodicidad y para el nivel componentes y actividades no son accesibles a cualquier persona.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Clarificar la definición y ubicación territorial de las poblaciones del Programa.
- Evidenciar un Análisis de Alternativas que justifique el tipo de intervención del Programa donde se realice una comparación frente a otras alternativas de solución del Problema que atiende.
- Aplicar integralmente la metodología de marco lógico a la MIR del Programa.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Mario Edgar Esparza Vela

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: IDG Consultoría Empresarial S.C.

4.4 Principales colaboradores:

M.I. Omar René Giner Chávez
Dr. Eduardo Santellano Estrada
Lic. Edith Julieta Hernández González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

idgconsultoriasc@gmail.com, esparza216@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): Cel. (614) 1502123, Oficina:(614) 4158530

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Apoyos al Fortalecimiento y Desarrollo Industrial

5.2 Siglas: PAFyDI

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de Programa:

Dirección de Industria



5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los Programas (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Mtro. Héctor Miguel Samaniego Gámez	Unidad Administrativa:	Dirección de Industria
----------------	-------------------------------------	-------------------------------	------------------------

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	-----------------------	--------------------------

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

6.3 Costo total de la evaluación:

\$125,280.00 con IVA incluido

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/infev2023.html>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

<https://www.chihuahua.com.mx/pbr.php>